



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YEPES

Don Pedro Jiménez Alcázar solicita licencia municipal de actividad de bar categoría especial, sito en calle San Juan, número 5, de Yepes.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Yepes, 13 de febrero de 2020.–El Alcalde, Tomás Manuel Arribas Ruiz.

N.º I.-855